



AVISO No. 378 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, faculta a **YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A., el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización.

HACE SABER

Que el día 08 de septiembre de 2023, se libró oficio de la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-130390, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 4, cuyo contenido es el siguiente:

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2023

YC-CRT-130390
Página 1 de 3

Señores:
Cooperativa Agropecuaria de Palmeros de Aracataca Ltda. "COOPALMA".
Finca Villa Lía Margarita o Bonanza.
PR 06+975,87 (D) al PR 07+106,48 (D) Ruta 4518.
Aracataca – Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector: Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado "Villa Lía Margarita" (Según Escritura Pública.) / "Villa Lía Margarita o Bonanza" (Según FMI), identificado con cédula catastral N° 47053000200040438000 y matrícula inmobiliaria No. 225-11088 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fundación, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010. CIP 4NDA0378.

Respetado señor, reciba un cordial saludo.


Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI (antes Instituto Nacional de Concesiones –INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno a segregarse del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. CIP 4NDA0378, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (4.191,98M2), junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las abscisas PR 06+975,87 (D) al PR 07+106,48 (D) Ruta 4518.

El valor de la oferta es la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$46.246.239,91), discriminado conforme al informe de Avalúo LRC-4NDA0378_345_2023, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Lonja Región Central en fecha 23 de agosto de 2023, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:


CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Como alternativas: atencion_usuario@inra.co
Consulte predios, actualice su información, consulte el estado de sus proyectos
Reciba la lista de todos los canales de atención al usuario.

 **Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 001 Ruta #017 sobre
Bosques Tama Ye de Ciénega en los grupos de Puente Piedra. LA
zona El Dorado, Tercera y Cuarta de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.,
Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

 **Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorra los municipios del
A.D. del proyecto.

 **Oficinas satélites:** Ubicadas en los administrativos inmediatos
de Aracataca, Nueva Guayana, Páez y Zumbato, en las parroquias
inmediatas de El Copey, Argenteo, Fundación y Anicaya en las
especialidades de gestión de Chiriquí, El Paso, Estación,
Manoré y Guantacito, además de un factor ubicado en la
Institución Educativa Celia García Méndez de La Paja y en la
comunidad Afrodescendiente de Leticia.

Seguimos juntos  @rutadelsoftram

14. RESULTADOS DEL AVALÚO 4NDA037B				
PROPIETARIO: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PALMEROS DE ARACATACA LTDA				
COOPALMA NIT: 8001408290				
ANEXOS REQUERIDOS				
DESCRIPCIÓN ANEXOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
M1. Corral	91,40	m	\$ 13.640	\$ 1.246.696,00
M2. Alberca	1,00	Und	\$ 1.029.550	\$ 1.029.550,00
M3. Pozo profundo	1,00	Und	\$ 9.687.330	\$ 9.687.330,00
M4. Cerco	1,82	m	\$ 8.820	\$ 16.052,40
M5. Aviso	1,00	Und	\$ 11.579.410	\$ 11.579.410,00
M6. (Traslado)	1,00	Und	\$ 1.076.290	\$ 1.076.290,00
M7. (Traslado)	1,00	Und	\$ 1.076.290	\$ 1.076.290,00
M8. (Traslado)	1,00	Und	\$ 1.158.620	\$ 1.158.620,00
M9. Cerco	12,36	m	\$ 11.640	\$ 143.870,40
M10. Cerco	14,96	m	\$ 11.680	\$ 174.732,80
M11. Cerco	35,42	m	\$ 11.840	\$ 419.372,80
M12. Traslado	1,00	Und	\$ 1.152.040	\$ 1.152.040,00
SUBTOTAL ANEXOS REQUERIDOS				\$ 28.760.254,40
ESPECIES REQUERIDAS				
VARIEDAD / ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL	
ESPECIES REQUERIDAS	1	GLB	\$ 10.208.201,00	
SUBTOTAL ESPECIES REQUERIDAS				\$ 10.208.201,00
TERRENO REQUERIDO				
TERRENO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Valor comercial del terreno (ha)	0,419198	Ha	\$ 17.361.210	\$ 7.277.784,51
TOTAL TERRENO REQUERIDO				\$ 7.277.784,51
TOTAL AVALUO			\$ 46.246.239,91	

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE

A partir de la comunicación de la presente Oferta de Compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficina de YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, Centro de Control de Operaciones, ubicado en el Kilómetro 3+500 vía Bosconia - Copey Estación de Pesaje o a nuestro correo electrónico atencion.usuario@yuma.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1882 del 2013, Ley 1742 del 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Estos servicios de atención al usuario son gratuitos y están disponibles en todo el territorio colombiano.



Oficina de Atención al Usuario: PBX 1 - 800 945 566
Dirección: Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201, Bogotá, D.C.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario: Recibe las solicitudes de atención al usuario.



Redes sociales: Únete a las administraciones municipales de Bogotá, Cundinamarca, Páez y Zambona, en las redes sociales de El Dorado, Fundación Farc y Antioquia en las redes sociales de Bogotá, Cundinamarca, Páez, Boyacá, Manizales y Guaviare, además de un botón ubicado en la Institución Educativa Centro Cívico Mayor de la Ajaja y en la Corporación Administradora de Cotaquí.

Oficina de Atención al Usuario: [@yumainfraestructura](https://www.facebook.com/yumainfraestructura)



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2023

YC-CRT-130390
Página 3 de 3

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.09.08
09:54:45 -05'00'
GUILLERMO DÍAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización

Anexos: Conforme a lo anunciado.
Copia: Archivo
Elaboró: EMES
Revisó: ORI

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion_usuario@yuma.com.co
Cuentas de redes sociales: [yuma.com.co](https://www.facebook.com/yumacv), [yuma.com.co](https://www.instagram.com/yumacv), [yuma.com.co](https://www.linkedin.com/company/yuma-com-co), [yuma.com.co](https://www.youtube.com/channel/UC...)



Oficina de Atención al Usuario: PB 3 + 500 Ruta 6017 sobre
Estrada hacia Tor de Cienega en los alrededores de Páez. La
Línea 812000. Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Medellín: Recibir los comentarios de
AD del proyecto



Buzones de correo: Ubicados en las administraciones municipales
de Anapoimá, Nueva Granada, Páez y Zaldívar; en las personerías
municipales de El Cajas, Argemir, Fundación y Guatiquera; en las
representaciones de policía de Chingupá, El Paso, Boscana,
Nátagale y Guatiquera; además, de un buzón ubicado en la
República Boliviana Calle Comercio de La Aguja y en la
comunidad Misascondada de Ciénega

Seguimos en Twitter: [@yumadefinram3](https://twitter.com/yumadefinram3)



El presente Aviso, se remite al predio denominado “Villa Lía Margarita” (Según Escritura Pública.) / “Villa Lía Margarita o Bonanza” (Según FMI),, ubicado en la vereda Macaraquilla, del municipio de Aracataca, departamento del Magdalena, dirección conocida de **Cooperativa Agropecuaria de Palmeros de Aracataca Ltda. “COOPALMA”**, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-130390 de fecha 08 de septiembre de 2023, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-130403 de fecha 08 de septiembre de 2023, enviada mediante la empresa de correos **INTERRAPIDÍSIMO**, mediante número de guía No. **7000108190053**, el cual fue devuelto al remitente con número de guía No. **3000212739258**, con motivo de devolución **RESIDENTE AUSENTE**. Con el fin de cumplir con el Principio de Publicidad, se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación.

Los mencionados propietarios no se presentaron a notificarse de la Oferta Formal de Compra y ante la imposibilidad de notificarla personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,
**GUILLERMO
OSVALDO
DIAZ**

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.10.24
16:02:47 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DIAZ.
Representante Legal.
Cédula de extranjería No. 962397.
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas

ETIQUETA

ENTREGA ESTIMADA
26/10/2023 - 18:00



NOTIFICACIONES

ARACATACA\MAGD\COL

FECHA DE ADMISIÓN: 25/10/2023 10:02

ARACATACA



Nº 700111050293

BQA

CASILLERO
PUERTA

22
7-7

DESTINATARIO Cod postal: 472001
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE
PALEMEROS DE ARACATACA LTDA
COOPALMA
CC *****

PR 06+975.87 (D) AL PR 07
+106.48 /D) RUTA 4518 FINCA
VILLA LIA MARGARITA O
BONANZA AVISO 378 DEL 24...

REMITENTE

YUMA CONCESIONARIA S A EN
ORGANIZACION
NI *****

ARACATACA\MAGD\COL

Dice contener: *****

No. 700111050293

Peso: 1 KG Vrl. Comercial: \$ 25.000

ENTREGA ESTIMADA 26/10/2023 - 18:00

BOLSA #:

CONTADO

VALOR A COBRAR:

\$ 0

Observaciones: Dejar en punto

Recibido por:
C.C #

FIRMA Y SELLO

CASILLERO
PUERTA

BQA
22
7-7

Para más info
escanea este código:



www.interrapidísimo.com – PQR'S
serviclientedocumentos@interrapidísimo.com Casa
Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro
Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 85a - 03 – PBX
5605000 Cel: 323 2554455 7f6964ac-5d03-41de-
b0bc-1408c2cee764 GMC-GMC-R-09 No.
700111050293 2349 / aracataca.magdalena



Nº 700111050293

Tipo de entrega: *****



Nº 700111050293

ETIQUETA

03/11/2023 - 18:0



DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

ARACATACA MAGDOL

FECHA DE ADMISIÓN: 02/11/2023 03:58

ARAC



Nº 3000212954584

BQA

CASILLERO
PUERTA

22
7-7

DESTINATARIO Cod postal: 472001
YUMA CONCESIONARIA S A EN
ORGANIZACION
3104276284

CENTRO DE CONTROL DE
OPERACIONES KM3,5 RUTA
4517 SALIDA A BOSCONIA YE
DE CIENEGA

REMITENTE

CENTRO DE DEVOLUCIONES Y
CONFIRMACION DIRECCIONES
BARRANQUILLA
CC 111223330000
3850244
BARRANQUILLA ATLAICOL

Elvina Espinosa

Recibido por:
C.C # 35.113 445

No. 3000212954584

Peso: KG

ENTREGA ESTIMADA 03/11/2023 - 18:00

BOLSA #:

VALOR A COBRAR: \$ 0

Observaciones: Devolución de admisión número 700111050293

Motivo devolución: NO RESIDE / INMUEBLE DESHABITADO

FIRMA Y SELLO

CASILLERO
PUERTA

BQA
22
7-7

Para más info
escanea este código:



00000000-0000-0000-000000000000 GMC-
GMC-R-C9 No. 3000212954584 0 / JOSE ZAPATA B



Nº 3000212954584



Nº 3000212954584



PRUEBA DE ENTREGA
Inter Rapidísimo S.A
NIT: 800251569-7

Fecha y hora de Admisión: 11/02/2023
Tiempo estimado de entrega : 11/3/2023 6:00:00 PM
Guía de Transporte / Servicio:
MENSAJERIA

NUMERO DE GUIA
PARA SEGUIMIENTO

3000212954584

Valor cobrar al destinatario
al momento de entregar
0

DESTINO

ARACATACA

DESTINATARIO

YUMA CONCESIONARIA S A EN ORGANIZACION

Dirección : CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES KM3,5 RUTA 4517 SALIDA A BOSCONIA YE DE CIENEGA

Correo :

Tel : 3104276284

NI :9003730922

Cod. postal :472001

REMITENTE

**CENTRO DE DEVOLUCIONES Y CONFIRMACION
DIRECCIONES BARRANQUILLA**

Dirección : CALLE 19 # 1 - 601 AEROPUERTO DE CARGA

Correo :

Tel : 3850244

CC : 1112223330000

Ciudad : BARRANQUILLA

Peso : 0

Dice Contener Devolucion de admisión número
700111050293

Vir. Flete 0

Vir. Imp otros Conceptos
0

Numero Piezas
0

Vir. Sobre flete 0

Forma de pago Contado

Vir. Comercial 0

Vir. Otros Conceptos
0

**Valor
Total
0**

Observaciones de Admisión :

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

RECIBIDO POR:

No Identificación : 35113445

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside
7 - Otros		

ELIANA ESPITIAS

No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion
1	16 11 2023 09:46
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion
0	00 00 00 00 HORA

Mensajero

**AGE-NORIS MARIA LIZCANO
RODRIGUEZ RPL RODRIGUEZ**

Observaciones:

X

Firma de recibido (Autorizo Tratamiento de datos)



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7

Fecha y hora de Admisión: 25/10/2023 10:02:31 a. m.

Tiempo estimado de entrega: 26/10/2023 06:00:00 p. m.

FACTURA DE VENTA POS:0

DESTINO

ARACATACA\MAGD\COL

DESTINATARIO

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PALEMEROS DE ARACATACA LTDA COOPALMA CC .:1112223330000
PR 06+975.87 (D) AL PR 07+106.48 /D) RUTA 4518 FINCA VILLA LIA MARGARITA O BONANZA AVISO 378 DEL 24
DE OCTUBRE DE 2023
Tel: 3333333333
Cod. postal 472001

NOTIFICACIONES

NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO



700111050293

Fecha Impresion : 17/11/2023 07:58:23 a. m.

DATOS DEL ENVÍO

LIQUIDACIÓN

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

Empaque: **SOBRE MANILA**
Vr comercial: **25,000**
Piezas: **1**
peso x vol: **0**
peso en kilos: **1**
No bolsa: **0**
No de folios: **0**
Dice Contener: **DOCUMENTOS**

NOTIFICACIONES
Vr. sobre flete: **500**
Vr. descuento: **0**
Vr. otros conceptos: **0**
Vr Imp.otros conceptos: **0**
Valor total: **9,000**
Forma de Pago: **Contado**

\$ 0

REMITENTE

YUMA CONCESIONARIA S A EN ORGANIZACION NI .: 9003730922
CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES KM3,5 RUTA 4517 SALIDA A
BOSCONIA YE DE CIENEGA
Tel: 3104276284
ATENCION.USUARIO@YUMA.COM.CO
ARACATACA\MAGD\COL

x _____

Nombre y Firma

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

OBSERVACIONES

Dejar en punto

www.interrapidisimo.com – [PQR'S servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com](mailto:PQR'Sservicioclientedocumentos@interrapidisimo.com)
Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle
18 # 65a - 03 – PBX 5605000 Cel: 323 2554455

7f6964ac-5d03-41de-b0bc-1408c2cee764

GLO-ENT-R-01

No. 700111050293

Remitente

REMITENTE: Entregar esta copia a quien impone el envío.



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO No. 378 SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA - COPEY - CESAR, EL DÍA Diecisiete (17) DE Noviembre DEL AÑO 2023 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.10.24 16:02:58
-05'00'

GUILLERMO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 28 de Noviembre de 2023 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.11.28 10:23:17
-05'00'

GUILLERMO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura